

Bogotá, 16-01-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350016341

Fecha: 16-01-2024

Señores

Secretaría De Movilidad De Cundinamarca Sede Operativa Cota

Peticionescota@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20235341989652 del 15-08-2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Ejer Antonio Rodríguez Melo, interpone derecho de petición relacionado con la imposición del Foto Comparendo Electrónico No. 25214001000011287497 del 10/08-2015 Vehículo SPS579.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la petición elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Anexos: Uno (01) Anexo

Copia a: Ejer Antonio Rodríguez Melo - Cra 107 22 f 68 Fontibón. Bogotá D.C.

Proyectó: Narciza Alejo Gonzalez

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velasquez

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

C:\Users\narcizaalejo\Desktop\ATENCION AL CIUDADANO\RESPUESTAS PQR\20235340368802 TRASLADO OT.docx